



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



# DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

# DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

## INTRODUCCIÓN A LA MATERIA



El presente curso tiene la finalidad de entrar al estudio de una figura con la que en algún momento los estudiantes de derecho nos hemos planteado la exposición de motivos de su existencia, es decir, de su motivo de ser, hablamos del Derecho Internacional Privado, en todo el sentido de la palabra; - partiendo de esa premisa, se analizará a este rubro del derecho desde su composición, su función, además de las diferentes formas de su aparición en las distintas etapas históricas de la humanidad, hasta los elementos más minúsculos de él.

Un Aliciente... un Aliciente significa el motivo por el cual un individuo hace lo que hace para estar en donde está. Si el sitio en el que se encuentra, no es del total agrado, es válido cambiar el sendero, quizá cambiar la fórmula, pero nunca dejar de esperar! -Jamás pierdas el objetivo de hacia dónde te diriges... *¡El arduo trabajo y la tenacidad con la que persigas tus metas, tarde que temprano, te asegurarán el*

*éxito rotundo; ya que el cumplimiento de cualquier propósito no depende de suerte, isino de Éxito...!*

## **OBJETIVO GENERAL**

El alumno comprenderá de una manera cronológica cómo se fue construyendo la concepción del Derecho Internacional Privado y la relación que este guarda con el Estado mexicano, su sistema jurídico y su sociedad.

## **CONTENIDO TEMÁTICO**

### **Bloque 1: Tópicos del Derecho Internacional Privado.**

#### **Unidad 1: El Derecho Internacional Privado.**

- Concepto, contenido, características del Derecho Internacional Privado.
- Conflictos entre una ley y un tratado.
- Doctrina en Materias de Conflictos y Leyes.
- Análisis y aplicación del Derecho Conflictual en Nuestra Constitución.
- Fraude a la Ley.

#### **Unidad 2: Presupuestos del Derecho Internacional Privado.**

- Fuentes del Derecho Internacional Privado.
- Fuentes Internacionales.
- Análisis del Artículo 133 constitucional.

## **Bloque 2: Relación jurídica que guardan los ciudadanos y los tribunales con el Derecho Internacional Privado.**

### **Unidad 3: La Nacionalidad.**

- Concepto.
- El nexo de la Nacionalidad.
- Formas de adquirir la Nacionalidad Mexicana.
- Derecho de Opción.
- Concepto de Extranjero.
- Doble Nacionalidad.

### **Unidad 4: Conflictos de Competencia Judicial.**

- Concepto.
- Concepto de Jurisdicción.
- Problemática.
- El Servicio Exterior Mexicano.
- Reglas Generales de Competencia Judicial.
- Competencia Judicial Indirecta.

## **Bloque 3: México en la Comunidad Internacional.**

### **Unidad 5: Tratados y Convenciones Internacionales Vinculantes para México.**

- Concepto de Tratado.
- Los Instrumentos Internacionales y el Sistema Jurídico Mexicano.
- Fundamento Constitucional.

- Tratados Internacionales firmados y ratificados por México.

## Bloque 4: La Constitución del Derecho Internacional Privado, perspectiva jurídica y doctrinal.

### Unidad 6: La Justificación del Derecho Internacional Privado.

- Fundamentos normativos que justifican la constitución del Derecho Internacional Privado.
- Justificación del carácter autónomo como disciplina jurídica.
- Sectores que constituyen el contenido del Derecho Internacional Privado.
- Origen del adjetivo jurídico, privado e internacional de la denominación de dicha disciplina.

## EVALUACIÓN GENERAL

En caso de no acreditar en periodo ordinario con una **calificación igual o mayor a 70** se tendrá que presentar una evaluación extraordinaria integrada por: un examen de conocimiento y un proyecto, dando como total el 100% de la calificación del curso; en caso de no obtener una calificación aprobatoria tendrás que inscribirte para recusar la materia.

EVALUACIÓN	PUNTAJE / ACREDITACIÓN
Bloque I	10
Bloque II	10
Examen Parcial I	10
Bloque III	10
Bloque IV	10
Examen Parcial II	10
Evaluación Final	40
Proyecto equivalente a 20 puntos	
Examen equivalente a 20 puntos	
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

## PROYECTO FINAL

Desarrolla un ensayo de 4 cuartillas (sin contar la portada ni la bibliografía) como máximo, sobre el conflicto entre una norma de derecho interno y una norma de derecho internacional, así como sus posibles soluciones.

### Lista de cotejo

Elemento	Porcentaje
<ul style="list-style-type: none"><li>• Portada.</li></ul>	Requisito
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de contenido.</li></ul>	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Letra Arial, 12 puntos.</li><li>• Texto Justificado.</li><li>• Márgenes personalizados.</li><li>• Interlineado sencillo.</li></ul>	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización, ortografía y claridad.</li></ul>	Requisito
<ul style="list-style-type: none"><li>• Bibliografía/ Referencias Formato APA (mínimo cuatro fuentes bibliográficas).</li></ul>	Requisito
<b>Total:</b>	<b>20 puntos</b>

*Recuerda que el archivo debe ser nombrado:  
Apellido Paterno\_Primer Nombre\_proyecto\_final*

## GLOSARIO

**Jurisdicción voluntaria:** comprende todos los actos en que, por disposición de la ley o por solicitud de los interesados, se requiere la intervención del juez o del notario, sin que esté promovida ni se promueva controversia alguna. En los casos que intervengan menores, los mismos deberán estar representados en términos de la ley.

**Comercio:** Compraventa o intercambio de bienes o servicios regulados por la ley.

**Sumisión:** Sometimiento del juicio de alguien al de otra persona.

**Tácita:** Que no se entiende, percibe, oye o dice formalmente, sino que se supone e infiere.

**Erigir:** Dar a alguien o algo un carácter o categoría que antes no tenía. Usado también como pronominal.



**Exclusión:** Exclusión es la situación de marginación o segregación que afecta a grupos específicos de la sociedad, como minorías étnicas, religiosas o raciales.

**Vinculatorio:** Tratándose de un acuerdo, un contrato, un tratado, un referendun, etc., que tiene carácter obligatorio.

**Apatrida:** es una persona física que no posee ninguna nacionalidad, es decir, no cuenta con la pertenencia.

**Abstracción:** Dirigir [una persona o fenómeno de estudio] toda su atención a una actividad o pensamiento, aislándose de lo que la rodea.

**Fenómeno:** Manifestación de una actividad que se produce en la naturaleza y se percibe a través de los sentidos o del intelecto.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- *Arámbula A. "Tratados Internacionales Vigentes en México en materia de Derechos Sociales". 2007, de Servicios de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados, noviembre de 2007, <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-20-07.pdf>.*
- *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3261/3.pdf>*
- *Carbonell. M. (2014). En opinión de Miguel Carbonell, Derechos Humanos y Reforma Constitucional.*
- *(CUEJ) Centro Universitario de Estudios Jurídicos (2017) Principio Pro Homine vs. Pacta Sunt Servanda, <https://www.youtube.com/watch?v=y0IsOxZuA4Q&pp=ygUTcGFjdGEgc3VudCBzZXJ2YW5kYQ%3D%3D>*
- *Comercio y Aduanas (20218) ¿Qué es un Tratado Internacional y Cómo Funciona? <https://www.youtube.com/watch?v=jCM-BmR3HZY>*
- *Código Civil Federal. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928. Última reforma publicada el 11 de enero de 2021.*

- *Doc A/CONF., U., & entered into force. (s/f). Convención de Viena sobre el derecho de los tratados. Oas.org. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de [https://www.oas.org/36ag/espanol/doc\\_referencia/convencion\\_viena.pdf](https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/convencion_viena.pdf)*
- *Derecho de los tratados. Teoría y práctica. (s. f.). [https://biblio.juridicas.unam.mx/bju/detalle-libro/6167-derecho-de-los-tratados-teoria-y-practica#](https://biblio.juridicas.unam.mx/bju/detalle-libro/6167-derecho-de-los-tratados-teoria-y-practica#:~:text=Impreso,978%2D607%2D30%2D3460%2D9,12%2C628%20Visit): ~:text=Impreso,978%2D607%2D30%2D3460%2D9,12%2C628%20Visit* as.
- *Derecho Virtual. (2023). Derecho Internacional Privado: ¿Qué es? ¿Fuentes? [https://youtu.be/3Va\\_oKqgrzk?si=z0CCd6NbMIF391yv](https://youtu.be/3Va_oKqgrzk?si=z0CCd6NbMIF391yv)*
- *García, C. A. (2009). Primer curso de derecho internacional público.*
- *IJJUNAM (2015) La Importancia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos - Arturo Zaldívar [https://youtu.be/1LasOzoV7no?si=qeS1tPifisKa\\_UAz](https://youtu.be/1LasOzoV7no?si=qeS1tPifisKa_UAz)*
- *JurídicaMente (2021) Tratados internacionales <https://www.youtube.com/watch?v=sZ6mc1C0jWk>*
- *Pereznieto, Castro, L. (2015). Derecho Internacional Privado, Parte general. Ciudad de México: Oxford.*
- *Pereznieto Castro, Leonel. (2015). El derecho internacional privado y su normatividad en su incorporación en el sistema jurídico mexicano. Anuario mexicano de derecho internacional, 15, 773-816. Recuperado en 22 de octubre de 2024, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-46542015000100021&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542015000100021&lng=es&tlng=es).*
- *Régimen jurídico de la nacionalidad en México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999, Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica, núm. 33, 190 pp.*
- *Romero, I. M. (s. f.). Servicio Exterior Mexicano. gob.mx. [https://www.gob.mx/imr/acciones-y-programas/servicio-exterior-mexicano?idiom=es#:~:text=E1%20Servicio%20Exterior%20Mexicano%20\(SEM,que%20establece%20la%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%A9tica](https://www.gob.mx/imr/acciones-y-programas/servicio-exterior-mexicano?idiom=es#:~:text=E1%20Servicio%20Exterior%20Mexicano%20(SEM,que%20establece%20la%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%A9tica).*
- *Vasallo. A. (2020). Fraude a la Ley (Derecho Internacional Privado) u <https://www.youtube.com/watch?v=S7rCW9GbOzg>*



- *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.*
- *Pereznieto, Castro, L. (2015). Derecho Internacional Privado, Parte general. Ciudad de México: Oxford.*
- *García, G. S. M. (2020). La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 como Ley Suprema del México contemporáneo. XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana, 2020, 79.*  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7375842>
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación [D.O.], 5 de Febrero de 1917. México.*
- *OAS - Organization of American States: Democracy for peace, security, and development. (s. f.).* <http://www.oas.org/>
- *Rivas, L. T. S. (2015). Constitución política de los estados unidos mexicanos. Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA, 4(7).* <https://doi.org/10.29057/icea.v4i7.20>
- *Romero, I. M. (s. f.). Servicio Exterior Mexicano. gob.mx.*  
[https://www.gob.mx/imr/acciones-y-programas/servicio-exterior-mexicano?idiom=es#:~:text=El%20Servicio%20Exterior%20Mexicano%20\(SEM,que%20establece%20la%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%A9tica.](https://www.gob.mx/imr/acciones-y-programas/servicio-exterior-mexicano?idiom=es#:~:text=El%20Servicio%20Exterior%20Mexicano%20(SEM,que%20establece%20la%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%A9tica.)
- *Derecho de los tratados. Teoría y práctica.*  
(s. f.). <https://biblio.juridicas.unam.mx/bju/detalle-libro/6167-derecho-de-los-tratados-teoria-y-practica#:~:text=Impreso-,978%2D607%2D30%2D3460%2D9,-12%2C628%20Visitas>
- *Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas. (s. f.).* <http://biblio.juridicas.unam.mx/>